



La Plata, 18 de noviembre de 2022.

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la  
Provincia de Buenos Aires

**Lic. Pablo Julio López**

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Ministro, en nombre del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de hacerle saber nuevamente el estado de situación que padecen las abogadas y abogados que intervienen por ante la Justicia de Paz Letrada en calidad de Defensores de Pobres y Ausentes y/o Asesores de Menores e Incapaces, a la hora del percibir sus honorarios profesionales que se encuentran a cargo de la Procuración General de la Provincia, previo envío de la partida presupuestaria correspondiente.

Hacemos saber que en la actualidad se está dando la misma situación de demora en los pagos de los honorarios regulados, tal como ocurriera meses atrás y que determinara en ese momento el reclamo por parte de este Colegio, en resguardo del carácter alimentario que la ley otorga a los honorarios profesionales.

De más está decir que ello genera incertidumbre y preocupación en las abogadas y abogados que desempeñan su tarea profesional en el marco del sistema de “Defensores y Asesores Ad Hoc”, a través del cual brindan un servicio jurídico que contribuye al acceso a la justicia de las y los bonaerenses en todos los Juzgados de Paz Letrados ubicados a lo largo y ancho de todo el territorio provincial.

En consecuencia, es que nos permitimos requerir del Sr. Ministro arbitre los medios pertinentes para disponer refuerzos de créditos presupuestarios en forma urgente para dar respuesta a las y los colegas.

En la seguridad de que sabrá comprender lo aquí expuesto, hacemos propicia la ocasión para saludar al Sr. Ministro con nuestra más respetuosa consideración.